# 1. Introducción a los conjuntos numéricos

#### 1.1. Construcciones

Nota 1. Las definiciones y construcciones de los conjuntos numéricos estándares aquí no se dan de una forma muy rigurosa. Su construcción es más propia de una asignatura de fundamentos matemáticos, y ahora mismo me da mucha pereza escribir todo. En este documento solo nos preocupará la construcción de los números reales, que haremos en la sección de sucesiones.

Sea  $\mathbb N$  un conjunto con un elemento que denominamos 1. Ahora, para todo elemento n de  $\mathbb N$  añadimos a  $\mathbb N$  el sucesor, S(n) o n+1. Esto da un conjunto infinito, los **números naturales**. Generalmente, que 0 esté dentro de  $\mathbb N$  es una cuestión de comodidad. Aquí nos será mucho más cómodo que los números naturales empiecen en 1.

En este conjunto tenemos el principio de inducción:

**Axioma 1** (Principio de inducción en  $\mathbb{N}$ ). Sea  $S \subseteq \mathbb{N}$ . Si S satisface las siguientes 2 condiciones, entonces  $S = \mathbb{N}$ :

- $\bullet$   $1 \in S$
- $\forall n \in S \ n+1 \in S$

Este principio es muy útil para probar cosas sobre  $\mathbb{N}$ , por ejemplo la forma cerrada de una sucesión. En  $\mathbb{N}$  también podemos definir algo denominado **orden total**, que es una relación binaria  $\leq$  que sigue los siguientes axiomas:

**Axioma 2** (Axiomas de orden total).  $\forall a, b, c \in \mathbb{N}$ 

- 1.  $a \le a \ (Reflexividad)$
- 2.  $a \le b$  y  $b \le c$  implica  $a \le c$  (Transitivdad)
- 3.  $a \le b \ y \ b \le a \ implica \ a = b \ (Antisimetría)$
- 4.  $a \le b$  o  $b \le a$  (Totalidad o principio de tricotomía)

Cuando tenemos un orden parcial o total definido sobre un conjunto, podemos hablar de cotas y máximos y mínimos:

**Definición 1.** Sea  $S \subseteq X$  donde X es un conjunto con un orden parcial o total  $\leq$ . S es...

- Acotado superiormente si  $\exists r \in X \text{ tal que } x \leq r \ \forall x \in S.$
- Acotado inferiormente si  $\exists r \in X \text{ tal que } r \leq x \ \forall x \in S.$

Y decimos que un elemento  $r \in S$  es...

- Un máximo si  $\forall x \in S \ x \leq r$ .
- Un mínimo si  $\forall x \in S \ r < x$ .

Con este orden total definido, podemos reformular el principio de inducción como:

**Axioma 3** (Principio de buena ordenación en  $\mathbb{N}$ ).  $\forall S \subseteq \mathbb{N} \ S \neq \emptyset, \exists n \in S \mid \forall x \in S, n \leq x. \ Es \ decir, \ todo \ subconjunto \ de \ los números \ naturales \ tiene \ mínimo.$ 

Estas dos formulaciones son equivalentes. Los números naturales además cumplen los siguientes axiomas algebraicos:

**Axioma 4** (Axiomas de semianillo unitario ordenado).  $\forall a, b, c \in \mathbb{N}$ :

- 1. (a+b)+c=a+(b+c) (Asociatividad de la suma)
- 2. a+b=b+a (Conmutatividad de la suma)
- 3. (a\*b)\*c = a\*(b\*c) (Asociatividad de la multiplicación)
- 4. a\*b=b\*a (Conmutatividad de la multiplicación)
- 5. a\*(b+c) = a\*b + a\*c (Distributividad de la multiplicación sobre la suma)
- 6.  $\exists 1 \in \mathbb{N} \mid \forall n \in \mathbb{N}, 1 * n = n$  (Elemento neutro del producto)
- 7.  $a \le b \implies a + c \le b + c$  (Compatibilidad del orden con la suma)

8. Si  $c \ge 0$  (que es trivial en  $\mathbb{N}$ ), entonces  $a \le b \Rightarrow ac \le bc$  (Compatibilidad del orden con el producto)

Estos axiomas son particularmente débiles. Por ejemplo, para la ecuación x+2=4 obviamente x=2, pero no existe ninguna forma de probarlo fácilmente, cuando la existencia de inversos para cada número ayudaría inmensamente. Además, ecuaciones como x+4=2 no tienen solución en  $\mathbb N$ . Por eso definimos un nuevo conjunto denominado  $\mathbb Z$ , los **números** enteros:

**Definición 2** (Números enteros).  $\mathbb{Z} = \mathbb{N} \cup \{0\} \cup \{-n \ \forall n \in \mathbb{N}\}\ donde\ 0\ denota\ la\ identidad\ para\ la\ suma\ y\ -n\ el\ inverso\ para\ la\ suma\ de\ n.$ 

Estos números, ademas de los Axiomas 4, cumplen los siguientes axiomas:

**Axioma 5** (Axiomas adicionales para  $\mathbb{Z}$ ).

- 1.  $\exists 0 \in \mathbb{Z} \mid \forall n \in \mathbb{N}, 0 + n = n$  (Elemento neutro de la suma)
- 2.  $\forall n \in \mathbb{Z}, \exists -n \in \mathbb{Z} \mid n+(-n)=0$  (Existencia del elemento inverso para la suma)

Con estos axiomas, se dice que  $(\mathbb{Z}, +)$  es un grupo conmutativo y que  $(\mathbb{Z}, +, *)$  es un anillo conmutativo. A cambio de estos axiomas algebraicos, perdemos el principio de inducción en los números enteros y la existencia de un elemento mínimo, pero mantenemos una versión del principio de buena ordenación:

**Axioma 6** (Principio de buena ordenación de subconjuntos minorados de  $\mathbb{Z}$ ).  $\forall S \subseteq \mathbb{Z} \ S \neq \emptyset \ si \ \exists n \in \mathbb{Z} \ | \ \forall x \in S, n \leq x$  entonces  $\exists m \in S \ | \ \forall x \in S, m \leq x$ . Es decir, todo subconjunto no vacío con cota inferior tiene un elemento mínimo.

Este axioma para  $\mathbb{Z}$  implica el Axioma~3 para los naturales. El conjunto de los números enteros aún tiene unos cuantos problemas. Por ejemplo, es imposible resolver la ecuación 2x=1 para  $x\in\mathbb{Z}$ . Por eso, podemos definir otro conjunto de números construidos sobre los números enteros, los **números racionales**, denotados por  $\mathbb{Q}$ :

**Definición 3** (Números racionales).  $\mathbb{Q} = \{p/q, p \in \mathbb{Z}, q \in \mathbb{N}\}$ 

Aparte de cumplir los Axiomas 4 y 5,  $\mathbb Q$  cumple:

**Axioma 7** (Axioma algebraico adicional para  $\mathbb{Q}$ ).

```
1. \forall q \in \mathbb{Q} \ q \neq 0, \exists \ 1/q \in \mathbb{Q} \ | \ q * (1/q) = 1 (Existencia del inverso de elementos no nulos para el producto)
```

Esto hace de  $\mathbb{Q}$  un cuerpo conmutativo.  $\mathbb{Q}$  no tiene ni principio de buena ordenación, ni de buena ordenación de subconjuntos minorados (por ejemplo, el conjunto  $S = \{1/n \ \forall n \in \mathbb{N}\} \subseteq \mathbb{Q}$  esta acotado inferiormente pero no tiene mínimo). Esto nos quita una vía de demostrar, pero "quitamos" más agujeros que existían en los números enteros:

**Teorema 1** (Densidad de  $\mathbb{Q}$ ).  $\forall a, b \in \mathbb{Q} \ a \neq b, \ \exists r \in \mathbb{Q} \ | \ a < r < b.$  Es decir, entre dos números racionales distintos siempre vamos a poder encontrar otro número racional. De hecho, vamos a poder encontrar infinitos aplicando el teorema cuantas veces como queramos.

Demostración. Dados 
$$a < b \in \mathbb{Q}$$
:  $a = (a+a)/2 < (a+b)/2 < (b+b)/2 = b$ .  $(a+b)/2$  es el número que buscamos.

De este teorema podemos deducir que no existe una función sucesora en  $\mathbb{Q}$ , y por tanto no tenemos alternativa a inducción. Pero este teorema no es suficiente para que  $\mathbb{Q}$  sea el conjunto numérico perfecto para hacer análisis. Aún existen agujeros, como demuestra el siguiente ejemplo:

**Proposición 1.** No existe ningún  $a \in \mathbb{Q}$  tal que  $a^2 = 2$ .

Demostración. Supongamos que  $\exists a \in \mathbb{Q}$  tal que  $a^2 = 2$ . Al ser un número racional, lo podemos escribir de la forma  $\frac{p}{q}$  con  $p \in \mathbb{Z}, q \in \mathbb{N}$  y  $\gcd(p,q) = 1$  (donde gcd denota el máximo común divisor). Por tanto, tenemos la expresión  $\frac{p^2}{q^2} = 2$ , de donde deducimos que  $p^2 = 2q^2$  y debido a que 2 es un número primo, que 2|p o más concretamente p = 2k para algún  $k \in \mathbb{Z}$ . Substituyendo otra vez obtenemos  $4k^2 = 2q^2$  y deducimos  $2k^2 = q^2$ , que de forma similar nos deja ver que q es también múltiplo de 2. Pero inicialmente hemos asumido que el máximo común divisor de p y q es 1 < 2 y no mayor o igual a 2, por lo cual hemos encontrado una contradicción y la proposición es cierta.

Esto es problemático, ya que intuitivamente deberíamos de poder encontrar un valor que cumpla  $a^2 = 2$ . Para poder arreglar este problema necesitamos una definición primero:

**Definición 4** (Supremo e ínfimo). Sea A un subconjunto numérico acotado superiormente. Si existe la mínima cota superior (es decir, un número  $\omega$  que sea cota superior del conjunto y tal que cualquier otra cota superior  $\alpha$  sea  $\omega \leq \alpha$ ) esta será única y la llamaremos **supremo**. Dualmente, a la máxima cota inferior en un subconjunto acotado inferiormente la llamaremos **infimo**. Se denotan sup A y inf A.

La definición parece ajena al ejemplo de "agujero" que hemos dado en la  $Proposición\ 1$ , pero es la más general que engloba todos los casos que necesitamos. El subconjunto  $A\subseteq\mathbb{Q}$  definido como  $A=\{a\in\mathbb{Q}\mid a^2\leq 2\}$  esta acotado superiormente por 2 y es posible demostrar que si existiera un supremo, este número sería tal que su cuadrado fuera igual a 2, pero en  $\mathbb{Q}$  no existe. Por tanto, podemos pensar que "añadiendo todos los supremos" completaríamos  $\mathbb{Q}$ . Este es el procedimiento que seguimos:

Axioma 8 (Axioma del supremo). Todo subconjunto acotado superiormente tiene supremo.

**Definición 5** (Números reales). Al conjunto  $\mathbb{R}$  con  $\mathbb{Q} \subseteq \mathbb{R}$  y que cumpla el Axioma 8 lo llamamos los **números reales**.

Este conjunto no es único, pero si es único bajo isomorfismos, que viene a decir que cualesquiera dos conjuntos con estas propiedades tienen la misma estructura y por tanto no hace falta distinguirlos. En una sección posterior, nos centraremos en la construcción de los números reales: lo que hemos dado aquí es solo una definición axiomática.

#### 1.2. Los números reales

Empezamos el estudio de los números reales introduciendo algunos conceptos.

**Definición 6.** El conjunto de los irracionales es  $\mathbb{I} = \mathbb{R} \setminus \mathbb{Q}$ . Es decir, los números reales que no se pueden expresar como cociente de dos números enteros.

De esta definición podemos ver que un número real tiene que ser racional o irracional, pero no puede ser los dos a la vez. Esto implica que los racionales e irracionales forman una partición de los números reales.

**Definición 7** (Valor absoluto). Dado  $x \in \mathbb{R}$  definimos el valor absoluto como:

$$|x| = \begin{cases} x \text{ si } x \ge 0\\ -x \text{ si } x < 0 \end{cases}$$
 (1)

El valor absoluto es de los conceptos mas fundamentales del análisis real. Geométricamente, si dibujamos el valor  $x \in \mathbb{R}$  en la recta real, el valor absoluto da la longitud del segmento que va desde x hasta 0 y la distancia entre dos números reales en la recta real viene dada por d(x, y) = |x - y|.

**Proposición 2** (Propiedades del valor absoluto).  $\forall a, b \in \mathbb{R}$  tenemos:

- 1. ||a|| = |a|
- |2.|-a|=|a|
- 3. |ab| = |a||b|
- 4. La desigualdad triangular:  $|a+b| \leq |a| + |b|$
- 5. La designaldad triangular inversa:  $||a| |b|| \le |a b|$
- 6. Si  $a \neq 0$  entonces  $\left| \frac{1}{a} \right| = \frac{1}{|a|}$

La desigualdad triangular se usa mucho. Vamos a ver una caracterización del supremo e ínfimo:

**Proposición 3** (Caracterización del supremo). Sea  $A \subseteq \mathbb{R}$ .

- 1. El supremo de A existe si y solo sí existe un número  $\omega \in \mathbb{R}$  que sea cota superior de A tal que  $\forall \varepsilon > 0$  exista  $x \in A$  tal que  $x > \omega \varepsilon$ . En este caso sup  $A = \omega$ .
- 2. El ínfimo de A existe si y solo sí existe un número  $\alpha \in \mathbb{R}$  que sea cota inferior de A tal que  $\forall \varepsilon > 0$  exista  $x \in A$  tal que  $x < \alpha \varepsilon$ . En este caso inf  $A = \alpha$ .

Cuando estudiemos sucesiones, nos será muy útil tener herramientas para relacionar los números naturales con los números reales.

**Teorema 2** (Propiedad arquimediana).  $\forall x, y \in \mathbb{R}$  tales que  $x > 0 \exists n \in \mathbb{N}$  con nx > y.

Podemos entender el teorema así: si tenemos una longitud muy pequeña siempre vamos a juntar muchas de ellas para poder formar una longitud grande. Este teorema nos va a servir para demostrar dos corolarios que son intuitivamente verdad:

Corolario 1. El conjunto de los números naturales no está acotado superiormente.

Corolario 2. Todo subconjunto no vacío de los números naturales que esté acotado superiormente tiene máximo y mínimo.

Corolario 3. Todo subconjunto finito de los números reales esta acotado y tiene máximo y mínimo.

**Teorema 3** (Existencia de la parte entera).  $\forall x \in \mathbb{R}$  existe un único  $k \in \mathbb{Z}$  tal que k < x < k + 1.

**Definición 8** (Parte entera). Dado  $x \in \mathbb{R}$  definimos la parte entera como:

$$[x] = \sup\{k \in \mathbb{Z} \mid k \le x\} \tag{2}$$

Por el teorema anterior, este supremo siempre existe. También definimos la parte fraccionaria:

$$\{x\} = x - [x] \tag{3}$$

Estos dos no son tan útiles como el valor absoluto.

**Definición 9** (Potencias enteras). Sea  $x \in \mathbb{R}$  y  $n \in \mathbb{Z}$ . Definimos la **potencia n-ésima** de x de forma inductiva, y la denotamos por  $x^n$ , como:

$$x^{n} = \begin{cases} x * x^{n-1} & si \ n > 1 \\ x & si \ n = 1 \\ 1 & si \ n = 0 \ y \ x \neq 0 \\ \frac{1}{x^{n}} & si \ n < 0 \ y \ x \neq 0 \end{cases}$$

$$(4)$$

Si x = 0 y  $n \le 0$  entonces la potencia queda indefinida. Al número n se le llama **exponente**.

Es posible extender esta definición a los números racionales e irracionales, pero se necesitan herramienta más fuertes para fundamentarlos. Por ahora damos los teoremas:

**Teorema 4** (Existencia de la raíz cuadrada). Sea  $a \in \mathbb{R}$  mayor o igual que 0. Entonces existe un único  $x \in \mathbb{R}$  mayor o igual que 0 tal que  $x^2 = a$ .

**Teorema 5** (Existencia de raíces). Sea  $a \in \mathbb{R}$  cualquiera.

- 1. Para todo  $n \in \mathbb{N}$  impar existe un único  $x \in \mathbb{R}$  tal que  $x^n = a$ .
- 2. Si  $a \ge 0$  entonces para todo  $n \in \mathbb{N}$  par (recordamos que  $\mathbb{N}$  no tiene el 0 en nuestra definición) existe un único  $x \in \mathbb{R}$  con  $x \ge 0$  tal que  $x^n = a$ .

En cualquier caso, al número x lo llamaremos la **raíz n-ésima** de a y lo denotaremos por  $\sqrt[n]{a}$  o  $a^{\frac{1}{n}}$ .

**Proposición 4** (Potencias racionales). Sean  $x \in \mathbb{R}$ ,  $q \in \mathbb{Q}$  y  $n, m \in \mathbb{Z}$  tales que  $q = \frac{n}{m}$ . Cuando las siguientes expresiones son válidas, tenemos:

$$(x^n)^{\frac{1}{m}} = (x^{\frac{1}{m}})^n \tag{5}$$

y este número lo denotaremos por  $x^{\frac{n}{m}}$  o  $x^{q}$ . (TODO: Falta ver que está bien definido)

Proposición 5 (Propiedades de las potencias). TODO

**Proposición 6** (Binomio de Newton). Sean  $x, y \in \mathbb{R}$   $y \in \mathbb{R}$  entonces:

$$(x+y)^{n} = \sum_{m=0}^{n} \binom{n}{m} x^{m} y^{n-m}$$
 (6)

Las potencias de exponente real tienen una definición más complicada.

### 2. Sucesiones de números reales

**Definición 10.** Una sucesión es una aplicación  $a : \mathbb{N} \to \mathbb{R}$ . Por comodidad, la imagen de  $n \in \mathbb{N}$  se denota por  $a_n$  y para la sucesión en sí usaremos  $\{a_n\}_n$ . El conjunto  $\{a_n : n \in \mathbb{N}\} \subseteq \mathbb{R}$  es el conjunto **imagen**. Decimos que la sucesión  $\{a_n\}_n \subseteq \mathbb{R}$  es:

- **Eventual creciente**  $si \exists N \in \mathbb{N} \ tal \ que \ a_m \geq a_n, \ \forall m > n \geq N \ con \ n \ y \ m \ naturales.$
- Eventual estrictamente creciente si  $\exists N \in \mathbb{N}$  tal que  $a_m > a_n$ ,  $\forall m > n \geq N$  con n y m naturales.
- **Eventual decreciente**  $si \exists N \in \mathbb{N} \text{ tal que } a_m \leq a_n, \forall m > n \geq N \text{ con } n \text{ y } m \text{ naturales.}$
- Eventual estrictamente decreciente si  $\exists N \in \mathbb{N}$  tal que  $a_m < a_n, \forall m > n \geq N$  con n y m naturales.

En cualquier caso decimos que la sucesión es **eventual monótona**. Si N=1 en cualquiera de estos casos, entonces quitamos "eventual".

Nos interesa estudiar el comportamiento de la sucesión cuando n se hace grande, es decir eventualmente. Veremos que el comportamiento de  $a_n$  cercano a n=1 no importa en lo que a límite se refiere, solo el comportamiento eventual. En los teoremas de sucesiones monótonas que hagamos generalmente no usaremos la monotonía eventual, sino la monotonía desde n=1 pero también serán válidos para la eventual con pocas modificaciones.

**Definición 11.** Sea  $\{a_n\}_n \subseteq \mathbb{R}$  una sucesión de números reales. Decimos que  $a_n$  está **acotada inferiormente** si existe un  $A \in \mathbb{R}$  tal que para todo  $n \in \mathbb{N}$  se tiene  $a_n \geq A$ . Análogamente, se dice que está **acotada superiormente** si existe un  $B \in \mathbb{R}$  tal que para todo  $n \in \mathbb{N}$  se tiene  $a_n \leq B$ . Se dice que está **acotada** si lo está superiormente e inferiormente.

### 2.1. Convergencia y cálculo de límites

**Definición 12.** Sea  $\{a_n\}_n \subseteq \mathbb{R}$  una sucesión de números reales. Decimos que  $a_n$  converge a L y lo denotamos como  $a_n \to_n L$  si y solo si  $\forall \varepsilon > 0, \exists N \in \mathbb{N}$  tal que  $|a_n - L| < \varepsilon$  para todo n tal que  $n \ge N$ .

Esta definición se le conoce como definición  $\delta - \varepsilon$ .

**Proposición 7** (Unicidad del límite). Sean  $\{a_n\}_n \subseteq \mathbb{R}$  convergente a  $L_1$  y  $L_2$ . Entonces  $L_1 = L_2$ .

Demostración. Supongamos que  $L_1$  y  $L_2$  son dos límites de la sucesión  $\{a_n\}_n \subseteq \mathbb{R}$ . Por tanto, dado un  $\varepsilon > 0$ , existe un  $N \in \mathbb{N}$  tal que  $|a_n - L_1| < \varepsilon/2$  y  $|a_n - L_2| < \varepsilon/2$   $\forall n > N$  con  $N = max\{n_1, n_2\}$ , donde  $n_1$  y  $n_2$  son N dado de la definición del límite para  $L_1$  y  $L_2$ . Sumando ambas desigualdades y usando la desigualdad triangular, tenemos:

$$\varepsilon = \frac{\varepsilon}{2} + \frac{\varepsilon}{2} > |a_n - L_1| + |a_n - L_2| = |a_n - L_1| + |-a_n + L_2|$$
$$> |a_n - L_1 - a_n + L_2| = |L_2 - L_1|$$

Como  $\varepsilon$  es un número arbitrario mayor que 0, si asumimos que  $|L_2 - L_1| \neq 0$ , siempre vamos a poder encontrar un valor de  $\varepsilon$  (por ejemplo,  $\varepsilon = \frac{|L_2 - L_1|}{2} > 0$ ) mayor a 0 que contradiga  $\varepsilon > |L_2 - L_1|$ . Por tanto,  $|L_2 - L_1| = 0$  y  $L_2 = L_1$ .

**Definición 13.** Sabiendo que una sucesión convergente  $\{a_n\}_n \subseteq \mathbb{R}$  converge a un único valor L, llamamos a este valor **límite** de la sucesión  $a_n$ , y lo denotamos como  $\lim_{n\to+\infty} a_n = L$  o de manera resumida  $\lim_n a_n = L$ .

**Proposición 8.** Sea  $\{a_n\}_n \subseteq \mathbb{R}$  una sucesión de números reales. Si  $\{a_n\}_n$  converge, entonces es acotada.

Demostración. Supongamos que  $\{a_n\}_n \subseteq \mathbb{R}$  es una sucesión que converge a  $L \in \mathbb{R}$ . Por la definición de convergencia existirá un  $N \in \mathbb{N}$  tal que si  $n \geq N$  entonces  $|a_n - L| < 1$  (haciendo  $\varepsilon = 1$ ). Podemos asegurar que N > 1 (si tuviéramos que N = 1 simplemente dejaríamos N = 2). Desarrollando el valor absoluto tenemos:

$$L - 1 < a_n < L + 1 \tag{7}$$

para todo  $n \ge N$ . Consideramos entonces los conjuntos  $A = \{a_1, a_2, \ldots, a_{N-1}, L+1\}$  y  $B = \{a_1, a_2, \ldots, a_{N-1}, L-1\}$ . Como ambos conjuntos son finitos, podemos asegurar que existe el máximo de A y el mínimo de B. Sean  $\alpha = \min B$  y  $\omega = \max A$ . Entonces:

- 1. Si  $n \in \mathbb{N}$  es tal que  $1 \le n < N$  entonces  $a_n \in A$  y  $a_n \in B$  y por tanto  $\alpha \le a_n \le \omega$ .
- 2. Si  $n \in \mathbb{N}$  es tal que  $n \ge N$  entonces por (7) tenemos  $\alpha \le L 1 \le a_n \le L + 1 \le \omega$  y así  $\alpha \le a_n \le \omega$  por la transitividad del orden.

Como todo número natural es menor, igual o mayor que N (principio de la tricotomía) tenemos que  $\alpha \leq a_n \leq \omega$  para todo  $n \in \mathbb{N}$  y por tanto la sucesión  $\{a_n\}_n$  está acotada.

**Definición 14.** Si  $\{a_n\}_n \subseteq \mathbb{R}$  no converge a ningún valor  $L \in \mathbb{R}$ , podemos decir que  $a_n$  es:

- **Divergente**  $a + \infty$  si  $\forall M \in \mathbb{R}$ ,  $\exists N \in \mathbb{N}$  tal que  $a_n > M$   $\forall n > N$ .
- **Divergente**  $a \infty$  si  $\forall M \in \mathbb{R}$ ,  $\exists N \in \mathbb{N}$  tal que  $a_n < M \ \forall n > N$ .
- Oscilante si no converge ni diverge.

**Definición 15** (Subsucesion). Sea  $\{n_k\}_k \subseteq \mathbb{N}$  una sucesión estrictamente creciente de números naturales  $y \{a_n\}_n \subseteq \mathbb{R}$  una sucesión cualquiera de números reales. Una subsucesión de  $a_n$  es una sucesión de la forma  $\{a_{n_k}\}_k \subseteq \mathbb{R}$ .

**Teorema 6** (Aritmética de límites). Sean  $\{a_n\}_n \subseteq \mathbb{R}$  y  $\{b_n\}_n \subseteq \mathbb{R}$  dos sucesiones cualesquiera convergentes a  $L_a$  y  $L_b$  respectivamente. Entonces:

- $Si \ r \in \mathbb{R}$ , entonces  $\lim_{n \to +\infty} ra_n = rL_a$
- $\bullet \lim_{n \to +\infty} a_n + b_n = L_a + L_b$
- Si  $b_n \neq 0 \ \forall n \in \mathbb{N}$ , entonces  $\lim_{n \to +\infty} \frac{a_n}{b_n} = \frac{L_a}{L_b}$

**Ejemplo 1.** 1. La sucesión  $a_n = \frac{1}{n}$  converge a 0 y es monótona decreciente. Además, toda subsucesión converge a 0.

- 2. La sucesión  $a_n = n^3$  diverge  $a + \infty$  y es monótona creciente.
- 3. La sucesión

$$a_n = \begin{cases} 1 \text{ si } n \text{ es par} \\ -1 \text{ si } n \text{ es impar} \end{cases}$$
 (8)

es oscilante. Además, la subsucesión  $\{a_{2n}\}_n$  converge a 1 y  $\{a_{2n+1}\}_n$  converge a -1.

4. Las sucesiones  $a_n = n$  y  $b_n = -n$  divergen pero la sucesión  $c_n = a_n + b_n$  converge a 0.

El comportamiento de las subsucesiones de una sucesión dada en relación a su convergencia es muy importante. Vemos unos resultados.

**Proposición 9.** Sea  $\{a_n\}_n \subseteq \mathbb{R}$  una sucesión de números reales. Entonces converge si y solo si cada una de sus subsucesiones converge al mismo número.

Corolario 4. Sea  $\{a_n\}_n \subseteq \mathbb{R}$  una sucesión de números reales.

- 1. Si existe una subsucesión de  $\{a_n\}_n$  que no converge, entonces  $\{a_n\}_n$  no converge.
- 2. Si existen dos subsucesiones que converjan a dos valores distintos entonces  $\{a_n\}_n$  no converge.

Este corolario es muy útil para demostrar que algunas sucesiones no convergen. Ahora vamos a ver más resultados para poder saber cuando converge una sucesión y a qué converge.

**Teorema 7** (Convergencia de las sucesiones monótonas). Sea  $\{a_n\}_n \subseteq \mathbb{R}$  una sucesión de números reales, entonces:

- 1. Si  $\{a_n\}_n$  es creciente, entonces converge si y solo si es acotada superiormente.
- 2. Si  $\{a_n\}_n$  es decreciente, entonces converge si y solo si es acotada inferiormente.

Este es un ejemplo de teorema donde podríamos cambiar las suposiciones de creciente y decreciente por sus respectivas suposiciones eventuales. Esto cambiaría la demostración y el método de obtener el límite un poco.

**Teorema 8** (Orden de los límites y teorema del sandwich). Sean  $\{a_n\}_n \subseteq \mathbb{R}$ ,  $\{b_n\}_n \subseteq \mathbb{R}$  y  $\{c_n\}_n \subseteq \mathbb{R}$  tres sucesiones de números reales tales que  $a_n \leq b_n \leq c_n$  para todo  $n \in \mathbb{N}$ .

- 1. Si  $a_n \to_n A$ ,  $b_n \to_n B$  y  $c_n \to_n C$  entonces  $A \leq B \leq C$ .
- 2. Si  $a_n \to_n A$  y  $c_n \to_n C$  y además A = C entonces  $\{b_n\}_n$  converge a A.

Teorema 9 (Criterio de Cauchy o de la raíz).

Teorema 10 (Criterio de Stolz).

**Teorema 11** (Criterio de la media aritmética). Sea  $\{a_n\}_n \subseteq \mathbb{R}$  una sucesión de números reales que converja a  $L \in \mathbb{R}$ . Entonces la sucesión  $\{A_n = \frac{\sum_{m=1}^n a_m}{n}\}_n$  converge a L. (TODO: Poner este tipo de fórmulas en una nueva linea)

Teorema 12 (Criterio de la media geométrica).

Finalmente, podemos constatar una relación del ínfimo y supremo con las sucesiones:

**Teorema 13** (Teorema de alcance). Sea  $A \subseteq \mathbb{R}$ .

- 1. Si  $\exists \sup A$  entonces existe una sucesión de elementos de A que converge a  $\sup A$ .
- 2. Análogamente, si ∃ínf A entonces existe una sucesión de elementos de A que converge a ínf A.

## 2.2. Sucesiones de Cauchy y completitud

### 2.3. Puntos de acumulación

**Definición 16** (Punto de acumulación). Sea  $\{a_n\}_n \subseteq \mathbb{R}$  una sucesión de números reales. Si existe una subsucesión que converge a un número  $L \in \mathbb{R}$  entonces L se dice que es un punto de acumulación.

**Teorema 14** (De Bolzano-Weierstrass). Toda sucesión acotada tiene una subsucesión convergente.

**Definición 17** (Límites superior e inferior). Sea  $\{a_n\}_n \subseteq \mathbb{R}$  una sucesión de números reales.

- 1. Si  $\{a_n\}_n$  está acotada superiormente definimos el **límite superior** como lím  $\sup_{n\to+\infty} a_n = \lim_{n\to+\infty} \sup\{a_m : m > n\}$ . Si  $\{a_n\}_n$  no está acotada superiormente lo definimos como lím  $\sup_{n\to+\infty} a_n = +\infty$
- 2. Análogamente, si  $\{a_n\}_n$  está acotada inferiormente definimos el **límite inferior** como lím inf $_{n\to+\infty}$   $a_n=\lim_{n\to+\infty}\inf\{a_m:m>n\}$ . Si  $\{a_n\}_n$  no está acotada inferiormente lo definimos como lím inf $_{n\to+\infty}$   $a_n=-\infty$

Intuitivamente, el límite inferior y límite superior nos dicen el intervalo al que converge la sucesión:

**Proposición 10.** Sea  $\{a_n\}_n \subseteq \mathbb{R}$  una sucesión acotada. Entonces para todo  $\varepsilon > 0$  existe un  $N \in \mathbb{N}$  tal que si  $m \ge N$  entonces  $a_m \in [\liminf_{n \to +\infty} a_n - \varepsilon, \limsup_{n \to +\infty} a_n + \varepsilon].$ 

Los límites inferior y superior nos permiten hacer una pequeña extensión del teorema (14):

Proposición 11. 1. El límite inferior y superior de una sucesión son puntos de acumulación de la misma.

2. Toda sucesión acotada tiene un punto de acumulación. Además es no convergente si y solo sí tiene dos o más puntos de acumulación.

**Ejemplo 2** (Una sucesión con infinitos puntos de acumulación). Vamos a construir una sucesión que tenga como conjunto de puntos de acumulación todos los números racionales. Esta misma sucesión tiene como conjunto de puntos de acumulación todo  $\mathbb{R}$ , pero la demostración es más complicada, y usa la completitud de  $\mathbb{R}$ . Como los números racionales son numerables, existe una biyección  $q_n : \mathbb{N} \to \mathbb{Q}$ . Construimos la siguiente sucesión: (TODO: terminar)

- 2.4. El número e
- 3. Introducción a la topología de los números reales
- 3.1. Conjuntos abiertos y cerrados
- 3.2. Compacidad
- 4. Funciones, límites y continuidad
- 5. Derivabilidad de funciones reales
- 6. Integrabilidad de funciones reales
- 6.1. Cálculo de primitivas
- 6.2. La integral de Riemann y Darboux
- 6.3. Teoremas fundamentales
- 6.4. Integrabilidad impropia
- 7. Series numéricas
- 7.1. Series de términos no negativos
- 7.2. Series de términos arbitrarios
- 8. Series funcionales y de potencias
- 8.1. Sucesiones y series de funciones
- 8.2. Convergencia uniforme
- 8.3. Series de potencias y Taylor